



Jerez, 2 de febrero de 2023

Estimado asociado,

En el día de hoy, el FEGA ha publicado en su web algunas de las **capas SIGPAC** que estábamos pendientes de conocer. Se trata de capas en el SIGPAC nacional, pendiente de su publicación en el SIGPAC andaluz.

Respecto a la **capa de algodón**, se incluye algo muy próximo a lo que desde ASAJA Cádiz veníamos reivindicando. Es decir, se incluyen como **superficies elegibles para la siembra de algodón** aquellas que cumplen alguno de los siguientes requisitos:

- **Superficie de los recintos SIGPAC** que tengan uso de tierra arable (TA) o de huerta (TH) y que formen parte de las **parcelas SIGPAC en las que se haya declarado algodón en al menos una de las campañas comprendidas entre 2015 y 2022**, ambas incluidas.
- **Superficie de aquellos recintos SIGPAC** que tengan uso de tierra arable (TA) o de huerta (TH) y un **coeficiente de regadío igual a 100**, siempre que se encuentren incluidos en **polígonos catastrales en los que la superficie de aquellos recintos con superficie declarada de algodón sea superior al 50% de su superficie de tierra arable y huerta, en al menos una de las campañas comprendidas entre 2015 y 2022**, ambas incluidas. Desde ASAJA Cádiz solicitamos que esta opción de polígonos fuese también válida para los secanos, pero solo han considerado los recintos con coeficiente de regadío igual a 100.

Otras de las capas publicadas en el SIGPAC nacional, pendiente de su traslado al SIGPAC andaluz son las siguientes:

- Franjas de protección
- Arroz tradicional
- Olivar en desventaja
- Etc.

Respecto a la primera, **franjas de protección**, es la que estábamos esperando y donde se recogen los **cursos de agua**, que hay que tener en cuenta para el cumplimiento de la **BCAM 4** (dejar 5 metros a ambos lados del curso de agua, donde no podrán aplicarse fertilizantes ni fitosanitarios, ni tener producción agrícola y, sobre la que habrá que mantener una cubierta vegetal, entre otros requisitos). En esta primera versión y pendiente de su traslado al SIGPAC andaluz, observamos tras un primer análisis, que al parecer solo se incluyen como cursos de agua lo que desde ASAJA Cádiz estábamos solicitando, es decir, los ríos, lagos y lagunas, sin tener en cuenta pequeños arroyos ni regajos.

Queremos incidir en que todo esto se tiene que **trasladar al SIGPAC andaluz**, el cual no está todavía publicado. Aunque entendemos que no habrá grandes variaciones.

Si quieres consultar cómo afectan estas capas a tu explotación ponte en contacto con nuestro equipo técnico.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Luis Ramírez Ramírez
Secretario General
ASAJA-Cádiz
PTA de Jerez. Edificio CITEA.
Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tel. 956307900
Inscrita en el CMAC (Centro de Mediación y Arbitraje de Cádiz)
Número de inscripción 19 el 21.06.1977